Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 28 de Julio de 2023.

VISTO el expediente N° E-49883/2023-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa Adjudicación Simple N° 44/23, referente al servicio de desratización intensiva destinada al edificio perteneciente a la Unidad de Manejo del Fuego Zona Sur de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente, cita en la calle Don Bosco N° 648 de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 142/23, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 44/23, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por el proveedor "COMPANIA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L.", adjuntando a orden 33 planilla comparativa.

Que a orden 36 obra informe emitido por el área competente y requirente y a orden 38 planilla de pre adjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "COMPANIA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71460387-2, por la suma total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 82.500,00) en la totalidad de los renglones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 artículo 18 inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, N° 3635/22, y N° 565/23; y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante las Leyes Provinciales Nº 1301 artículo 16, N° 1400 artículo 3° y el Decreto Provincial N° 4549/19 Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 44/23 que tramita el servicio de desratización intensiva destinada al edificio perteneciente a la Unidad de Manejo del Fuego Zona Sur de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente, cita en la calle Don Bosco N° 648 de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego A. e I. A. S., a favor de la firma "COMPANIA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71460387-2, por la suma total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 82.500,00) en la totalidad de los renglones. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. N° 262 /2023.

G. T. F. S.A.
D.V.

Biol. Eugenia V. Alvarez
Secretaria de Ambiente
MPyA-Gobierno TDF AeIAS

Firmado digitalmente por ALVAREZ Eugenia Viviana
Fecha: 2023.07.28 11:08:22 -03'00'